

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 02 de Julio del 2015.-

233

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento de fecha 02.07.2015 de Administrador Municipal, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

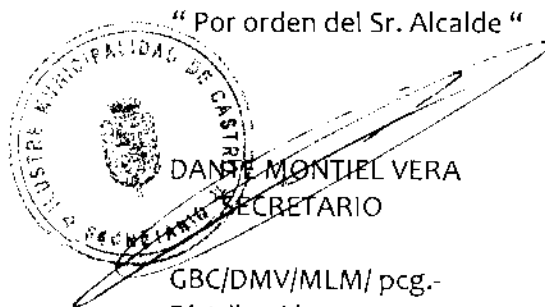
DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Don FERNANDO SEVERINO SALINAS, Rut N° 12.641.583-4, Profesional Grado 10° EMR, para viajar a la Isla de Quehui, el 03 de Julio del 2015, con motivo de realizar visita a vivienda siniestrada en el sector Los Ángeles.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 03 de Julio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue se imputará al Subtitulo 21 Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por orden del Sr. Alcalde "



DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"



GUILLERMO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL